



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: P.13-2022

Indíquesele expresamente al Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá que, conforme al oficio 0221 de 7 de abril de 2022, emitido por ese Despacho, el proceso ejecutivo de CIRO SERRANO contra CARLOS ARTURO ROPERO ROJAS que cursó en esta sede judicial, está archivado. **Anéxese** el informe visto en el archivo 3.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP